



LAS ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PARA LA INCLUSIÓN

De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, “A fin de identificar y orientar adecuadamente las medidas para la igualdad es necesario reconocer la desigualdad como un fenómeno amplio, por lo cual debe haber distinción entre la desigualdad de trato y la desigualdad socioeconómica. La primera es discriminación; la segunda está asociada a la pobreza, a la brecha de ingresos y acceso a la riqueza entre los grupos sociales. Para evitar confundir y acotar la desigualdad social a la pobreza de ingresos, o a la desigualdad relacionada con el dinero, el ingreso y la capacidad económica para satisfacer bienes y servicios, conviene clarificar que la desigualdad de trato es la que se ha descrito (...) como discriminación, cuyas raíces radican en prejuicios y estereotipos.

Así, mientras que la desigualdad económica está asociada al factor dinero, y los satisfactores que permite obtener la desigualdad de trato está vinculada con las creencias negativas y prejuicios que ya se mencionaron en párrafos anteriores. La relación entre ambas es muy estrecha y juntas conforman el gran problema de la desigualdad social, que finalmente no permite o restringe el ejercicio de los derechos humanos y afecta gravemente el bienestar de la sociedad y de las personas que la conforman. Estas desigualdades se manifiestan de manera cotidiana y producen exclusión, segregación y destrucción del proyecto de vida de las personas en lo individual y en lo colectivo”.

Además, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) se establece el rechazo a “toda forma de discriminación por características físicas, posición social,



escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual”.

Muchos han sido los avances que se han tenido para atender y aminorar la discriminación hacia los grupos vulnerables, sin embargo, es necesario continuar con la creación de políticas públicas que faciliten su inclusión, como en la Universidad o el ámbito escolar.

Que las personas en situación de discapacidad puedan ejercer sus derechos plenamente y sean incluidos social y económicamente.

Referencia:

COPRED importancia de eliminar la discriminación, violencia y crímenes de odio a la comunidad LGBTTTI+ (2022). Disponible en:

<https://www.copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/copred-destaca-la-importancia-de-eliminar-la-discriminacion-violencia-y-crimenes-de-odio-hacia-la-comunidad-lgbttti>

Antecedentes históricos LGBTTTI+ (2019) disponible en:

<https://www.gob.mx/cultura/es/articulos/breve-historia-de-la-primera-marcha-lgbttti-de-mexico?idiom=es>

Estadísticas de las personas adultas mayores (1º DE OCTUBRE) disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULMAYOR_21.pdf

En México, ser indígena representa discriminación, marginación y pobreza: encuesta UNAM

https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2016_490.html

Informe de crímenes de odio contra personas LGBT en México, un panorama de lo acontecido en el (2020).

<http://www.fundacionarcoiris.org.mx/wp-content/uploads/2020/12/Informe-de-Cri%CC%81menes-de-odio-contra-lgbt-panorama2020.pdf>